CONTRATO No. 4600102309 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE del 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (10/12/2024)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA
NIT:	830.045.603-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	66.983.827
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA BUEN COMIENZO, PROMOVIENDO HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS, E IMPLEMENTANDO METODOLOGÍAS INNOVADORAS EDUCATIVAS.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (773.500.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	4.76 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024 (145 (Días)
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	1/ 08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el cumplimiento de los requisitos para pago 3 del contrato 4600102309 de 2024 según las condiciones contractuales y el cumplimiento del contrato por medio de la ejecución del mismo desde su suscripción, se presenta este Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe corresponde a la ejecución técnica desde el mes de noviembre 2024. Asimismo, incluye el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato y especificaciones técnicas definidas en el estudio previo:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Destinar los aportes entregados por el Distrito de Medellín, Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los desembolsos.	CUMPLE	El contratista dispuso de una cuenta bancaria independiente para depósito de los desembolsos del contrato.	Archivo Certificado Davivienda 8978
2. Cumplir en su integridad con el objeto, obligaciones del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas, estudios previos y sus anexos, así como con la propuesta presentada y las modificaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta las	CUMPLE	El contratista ha cumplido en su integridad con el objeto, obligaciones del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con	Informes técnicos y anexos correspondientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
orientaciones y lineamientos de la Unidad.		lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas, estudios previos y sus anexos, así como con la propuesta presentada establecidas a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta las orientaciones lineamientos de la Unidad.	
3. La propuesta de trabajo y el presente contrato debe concretarse en un plan operativo, que será aprobado por la supervisión que será de obligatorio cumplimiento para el contratista.	CUMPLE	Se presentó plan operativo con cronograma como producto entregable para el primer desembolso.	Anexo. Planes de trabajo Ecosistema.xlsx
4. Planificar y desarrollar las diferentes actividades, desde el aspecto conceptual y metodológico, a fin de garantizar la mejor calidad técnica de los trabajos, previa aprobación de la supervisión.	CUMPLE	Se planifican y desarrollan las diferentes actividades, desde el aspecto conceptual y metodológico, a fin de garantizar la mejor calidad técnica de los trabajos.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
5. Entregar los productos establecidos en el estudio previo, en la propuesta y demás documentos contractuales de conformidad con el cronograma de actividades, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	CUMPLE	El contratista ha entregado los productos correspondientes al periodo del presente informe establecidos en el estudio previo, en la propuesta y demás	Informes técnicos y anexos correspondientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
		documentos contractuales de conformidad con el cronograma de actividades, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	
6. Realizar las actualizaciones y ajustes de cronogramas y demás productos de la contratación que sean necesarios, de acuerdo con el avance del proceso.	CUMPLE	Se ha cumplido con lo proyectado en el plan de trabajo, dentro de los rangos de tiempo establecidos en el cronograma.	Carpeta entregables primer pago: archivo Planes de trabajo Planes de trabajo Ecosistema.xlsx
7. Presentar oportunamente, en los términos del contrato, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.	CUMPLE	El contratista ha presentado los Documentos requeridos que dan cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados hasta la fecha y correspondiente al periodo del presente informe.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
8. Proporcionar el personal y la logística necesaria para el desarrollo del contrato y la propuesta presentada de acuerdo con las cantidades solicitadas en los documentos contractuales	CUMPLE	El contratista ha proporcionado el personal y la logística necesaria para el desarrollo del contrato y la propuesta presentada de acuerdo con las cantidades	Informes técnicos y anexos correspondientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
		solicitadas en los documentos contractuales.	
9. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, tales como marcación de sedes (con valla cuyo diseño será definido y entregado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo), papelería, identificación de personal, de niños y niñas, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento), material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y del Distrito de Medellín quien avalará el diseño antes de la producción. Deberá referirse siempre en representación de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista ha dado los correspondientes créditos a la UAE Buen Comienzo en todos los espacios de participación y en el material producido en el marco del contrato.	Informes técnicos y anexos correspondientes
10. Cualquier comunicación que salga hacia la comunidad debe ser aprobada y firmada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista diseño las piezas de comunicación del proyecto para las diferentes estrategias con la aprobación respectiva del equipo de comunicaciones de	Kit de Comunicaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
		la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.	
11. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato y de acuerdo con los protocolos aportados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista presenta los informes requeridos y de acuerdo con los protocolos aportados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
12. Mantener durante la ejecución del Convenio el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. De presentarse cualquier hecho o circunstancia que amerite el cambio de un profesional o auxiliar, deberá contar con la autorización expresa del supervisor del convenio.	CUMPLE	Se mantiene durante la ejecución del contrato, el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
13. Informar de inmediato y por escrito, a la Supervisión y al coordinador del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del mismo incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE	Durante el periodo reportado no se presentó ninguna situación de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del mismo.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
14. El contratista se compromete a entregar al Distrito todos los informes, anexos y documentos que se realicen durante la ejecución del convenio, en forma física, digital y con evidencias escaneadas.	CUMPLE	A la fecha, se han recibido los informes, anexos y documentos que se realizaron a la fecha durante la ejecución del contrato, en forma digital.	Informes técnicos y anexos correspondientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
15. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del contrato.	CUMPLE	Todo el personal involucrado en la ejecución del contrato cuenta con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad social integral y parafiscales. Sistema de Seguridad Social" Seguridad social	Carpeta componente administrativo, subcarpeta "Pago
16. El contratista, se compromete a atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.	CUMPLE	El contratista ha atendido las observaciones y requerimientos de la supervisión.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
17. Todos los profesionales deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente, cuando la Ley lo exija, y no se podrán presentar dentro del personal requerido a quienes se encuentren comprometidos hasta el 100% de tiempo de dedicación en otros Contratos que se encuentren en ejecución con el Distrito.	CUMPLE	Para los profesionales que aplica la matrícula o tarjeta profesional, cuentan con este documento vigente.	Anexo carpeta administrativa documentos habilitantes.
18. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y del Distrito de Medellín. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto.	CUMPLE	El personal contratado para la ejecución del contrato cuenta con el perfil y la experiencia requerida para desarrollar los procesos con calidad.	Primer pago BC. Subcarpeta: Hojas de vida talento humano

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
19. Cumplir con los requerimientos determinados en los anexos técnicos y el alcance del contrato y del estudio previo.	CUMPLE	A la fecha se ha cumplido con los requerimientos determinados en los anexos técnicos y el alcance del contrato y del estudio previo.	Informes técnicos y anexos correspondientes.
20. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	A la fecha se ha mantenido la confidencialidad sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	No aplica
21. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del contrato y realizar las debidas modificaciones o ampliaciones a las mismas si esto es procedente.	CUMPLE	Se aportaron las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del contrato.	Capeta Jurídica
22. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.	CUMPLE	A la fecha se ha cumplido con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Se ha dado adecuado uso y manejo de los recursos del Estado entregados para la ejecución del objeto contractual.	Facturas
23. El valor del contrato está soportado en un análisis del sector y del mercado, que	CUMPLE	El valor del contrato está soportado en un análisis del sector y del	No aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
agrupa las principales necesidades para su desarrollo; sin embargo, teniendo en cuenta los beneficiarios del mismo, el contratista podrá presentar propuestas de modificación de los techos presupuestales por componentes, siempre y cuando, estos tengan un debido soporte y justificación y sean aprobados por el supervisor, previo visto bueno del ordenador del gasto. Dichas modificaciones, deben conservar el equilibrio económico del contrato, los precios del mercado y los instrumentos de planeación utilizados para el proyecto.		mercado, que agrupa las principales necesidades para su desarrollo.	
24. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	CUMPLE	El valor del contrato está soportado en un análisis del sector y del mercado, que agrupa las principales necesidades para su desarrollo. A la fecha se ha complido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Anexos y evidencias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
25. Toda vez que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el operador deberá realizar todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato.	CUMPLE	Contratista ha efectuado operaciones correspondientes en Secop para realizar los diferentes pagos	No aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido.	Anexo: Carpeta entregables segundo pago Carpeta componente administrativo. Subcarpeta SGSST. Archivo Asignación de responsable del SGSST 0.SST-AX-00 ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SGSST.pdf
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de laSeguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	La fundación UWC cuenta con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la	Subcarpeta SGSST. Archivo Matriz de identificación de peligros. Matriz de Identificación de Peligros - Medellín.xlsx

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
durante la ejecución del contrato o convenio.		Seguridad y Salud en el Trabajo.	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	La fundación UWC realizó inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carpetas entregables segundo pago Carpeta componente administrativo. Subcarpeta SGSST Archivo Re-inducción 2024 Re-inducción 2024_ reunión.pdf
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	CUMPLE	EL contratista presentó el plan de prevención, preparación respuesta ante emergencias peligros.	Carpeta entregables segundo pago Carpeta componente administrativo. Subcarpeta SGSST. Archivo Matriz de identificación de Matriz - Medellín.xls

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE	CUMPLE	Se cuenta con documento donde se manifiesta	Carpetas entregables segundo pago Carpeta componente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
DATOS: el contratista, actuando en nombre propio, en calidad de titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL Distrito y, por el presente documento, autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad.		autorización para tratamiento de datos. (numeral 18)	administrativo. Subcarpeta alistamiento. Archivo Carta presentación de la entidad.pdf
2. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL DISTRITO, indicados en la política ya	CUMPLE	Se cuenta con documento donde se manifiesta autorización para	Carta presentación de la entidad.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii) Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas, citaciones, notificaciones, registros, entre otros.		tratamiento de datos. (numeral 18) y para recibir comunicaciones y notificaciones sobre las decisiones surgidas en el Carpeta entregables segundo pago Carpeta componente administrativo. Subcarpeta alistamiento. proceso de contratación (numeral 19)	
3. EL DISTRITO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL DISTRITO informará a EL TERCERO y, en	CUMPLE	Se cuenta con documento donde se manifiesta autorización para tratamiento de datos y para recibir comunicaciones y notificaciones sobre las decisiones surgidas en el proceso de contratación. Carpeta entregables segundo pago	Carta presentación de la entidad.pdf

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.		Carpeta componente administrativo.	
4. CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL DISTRITO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a	CUMPLE	Se cuenta con documento donde se manifiesta autorización para tratamiento de datos y para recibir comunicaciones y notificaciones sobre las decisiones Surgidas en el proceso de contratación.	Carpeta entregables segundo pago Carpeta componente administrativo, Subcarpeta alistamiento. Archivo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.			
5. El contratista se obliga además a atender en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y desarrollo del contrato la normatividad vigente de protección de la información y tratamiento de datos personales, en especial a los referentes a niños, niñas y población vulnerable, atendiendo en todo caso los lineamientos del Distrito.	CUMPLE	Se cuenta con documento donde se manifiesta autorización para tratamiento de datos y para recibir comunicaciones y notificaciones sobre las decisiones surgidas en el proceso de contratación.	Carta presentación de la entidad.pdf

OBLIGACIÓN DE MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
EL CONTRATISTA y sus subcontratistas en caso de que los haya], será el responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para	CUMPLE	EL contratista ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información obtenida de las Actividades desarrolladas para el cumplimiento del	N/A

el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del contrato. Se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos estatales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva y confidencialidad se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta, reservada o clasificada.		objeto del mismo y se ha utilizado con fines propios a la ejecución del contrato.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Informar a la población objeto del contrato que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por	CUMPLE	Se ha informado a la población objeto del contrato que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido uso del	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados.	
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	El contratista salvaguarda las bases de datos que contienen datos personales.	N/A
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento	CUMPLE	El contratista guarda confidencialidad	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
de los datos personales.		respecto al tratamiento de los datos personales.	
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	El contratista da tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	N/A
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Se cuenta con autorizaciones de imagen por parte de los agentes educativos. Los niños y las niñas cuentan con esta autorización cuando son matriculados en Buen Comienzo, sin embargo, se realizó diligenciamiento del formato estipulado por la Fundación.	Autorizaciones de uso de imagen
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter	CUMPLE	A la fecha se ha realizado entrega de bases de datos de participantes con información personal.	Informes Técnicas y evidencias.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.			
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Así mismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	N/A	Aplica una vez finalice el contrato.	

La siguiente tabla relaciona el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en las especificaciones dando cumplimiento a los componentes relacionados:

Seguimiento al cumplimiento de metas United Way

TIPO DE ACTIVIDAD	Componentes	Meta	NOVIEMBRE		
			Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
CONTRACTUAL	FORTALECIMIENTO Estrategia de cualificación socioemocional en agentes educativos	El 80% de los agentes educativos participantes, se cualifican en la solución	38/48	38/48	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE ACTIVIDAD	Componentes	Meta	NOVIEMBRE		
			Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
	movilizadores. Solución educativa fortalecimiento.	educativa de Fortalecimiento.			
		12 prototipos de soluciones educativas diseñados que contribuyen al fortalecimiento de alguno de los componentes de la atención integral de los niños y las niñas (1 por sede).	12	12	100%
	LA VUELTA AL MUNDO Socioemocional. Experiencia de aprendizaje La Vuelta al Mundo	El 80% de los agentes educativos se certifican en el programa de La Vuelta al Mundo.	112/140	112/140	100%
		El 70% de los participantes evidencian transformación en alguna de las competencias socioemocionales valoradas.	98/140	98/140	100%
	KIWI Socioemocional. Implementación de la Estrategia Kiwi	31 sedes de atención cuentan con la dotación de kits Kiwi. Nota: 2 kits por sede	31	31	100%

TIPO DE ACTIVIDAD	Componentes	Meta	NOVIEMBRE		
			Programado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
		El 80% de los agentes educativos participantes en la estrategia Kiwi se certifican del proceso de cualificación.	50/62	50/62	100%
		El 50% de los niños y niñas participantes en la estrategia Kiwi evidencian transformación en alguno de los ítems valorados con el instrumento de autorregulación aplicado por la Fundación United Way Colombia.	336/672	336/672	100%

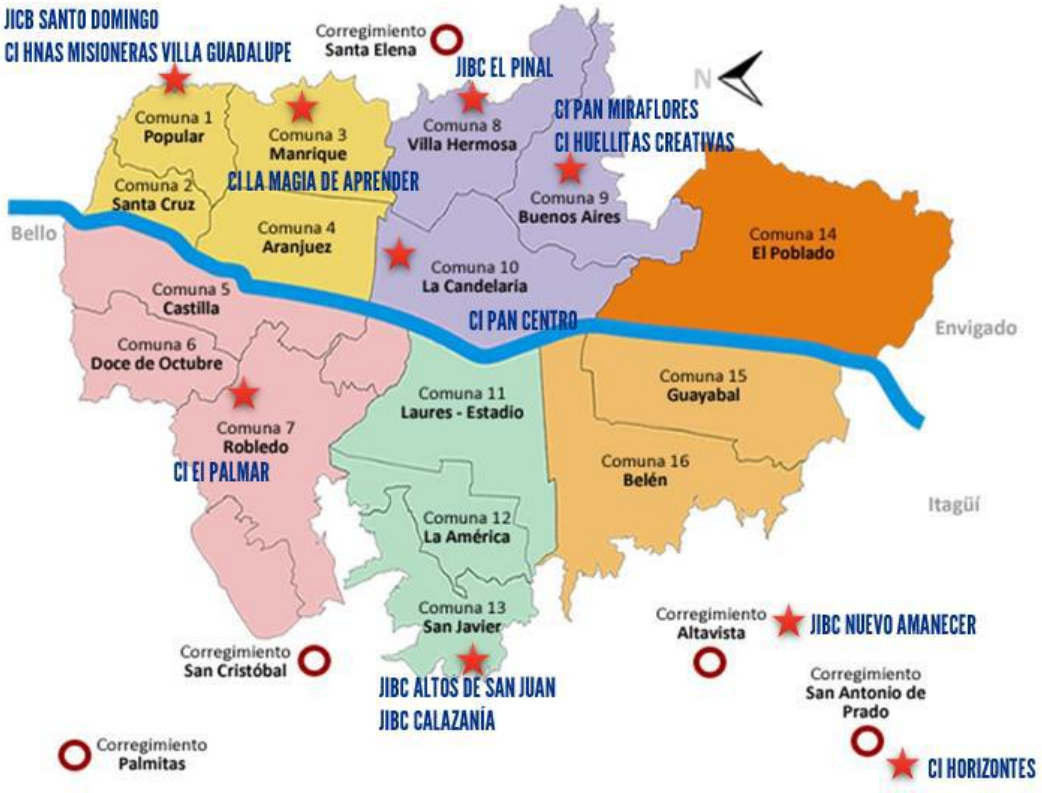
Nota: los agentes que participan de la estrategia “La Vuelta al Mundo” se les entregará de manera oficial el certificado en evento que se realizará el 2 de diciembre de 2024.

Además, el contratista United Way relaciona el cumplimiento de los siguientes entregables solicitados por la supervisión:

1. **Estrategias propias de United Way Colombia para matrícula, asistencia, seguimiento y datos de los beneficiarios para la cualificación:** En el informe del corte se explica de manera detallada de que se trata y cómo se funciona la plataforma DOVIM donde realizan el seguimiento, generación de certificados y registros de sesiones de trabajo con los agentes educativos.
2. **Proceso de cualificación:** El criterio de cualificación para este contrato y según propuesta del contratista es haber participado en la mitad más uno del total de encuentros de formación, denominados RDC (Ruta de Desarrollo de Competencias) y

RIS (Ruta de Incubación de Soluciones). Las asistencias a las RAM (Ruta de Acompañamiento y Mentoría) no cuentan para la certificación. Para los procesos de cualificación se relacionan las cifras de cumplimiento y las evidencias: Listado de personas cualificadas

2.1. **Fortalecimiento:** La solución educativa de Fortalecimiento tiene como objetivo, contribuir a la calidad de la educación inicial mediante el fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI de los agentes educativos y la generación de soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondan a retos educativos priorizados por ellos mismos en sus contextos.
Sedes beneficiarias:
A continuación, se relacionan las sedes que conforma la solución educativa Fortalecimiento, se detalla la entidad operadora, la modalidad y la comuna a la que pertenecen.



Se anexó el listado de beneficiarios al corte correspondiente: Beneficiarios Fortalecimiento noviembre.xlsx

Actividad contractual: Incubación de soluciones

Entre el 6-14 de noviembre se realizaron actividades en 12 sedes participantes para escalar prototipos de soluciones educativas desarrolladas por los agentes educativos mediante la metodología Design Thinking, el cual, es un enfoque innovador que está centrado en el usuario y busca integrar las necesidades de las personas para encontrar soluciones prácticas a los problemas de sus contextos. El proceso de Design Thinking consta de varias fases, que incluyen la empatía, la ideación, el prototipado y el testeo.

Avance de los prototipos en noviembre
A partir del análisis, las reflexiones y las conclusiones derivadas de las diversas pruebas realizadas, el equipo dinamizador ha logrado avances significativos en el escalamiento del prototipo hacia un producto mínimo viable. Asimismo, han identificado oportunidades para articular el prototipo con tendencias educativas actuales, como el enfoque STEAM, lo que ha permitido generar soluciones innovadoras que contribuyen de manera importante a la transformación educativa en la sede de atención.

Cada sede de atención focalizada ha identificado y priorizado el problema más relevante del contexto para transformarlo en reto; posterior a ello, generaron la idea de solución que pensaron como la más opcionada para su sede de atención.
Para el corte, la idea de solución que cada sede creó se encuentra en la fase pruebas de usuario, donde se lleva a los beneficiarios con el objetivo de identificar posibilidades de mejora y si la solución aplica al reto identificado. A continuación, se relacionan los 12 prototipos que se han creado con los agentes educativos participantes:

Sede	Prototipo
CI El Palmar	Ecotierra: Es un laboratorio que busca potenciar la creatividad y el pensamiento crítico de los niños y niñas del CI BC Jardín del Palmar. A través de la interacción con la huerta, se promoverán experiencias al aire libre que fomenten la inclusión y los lenguajes artísticos.
CI Horizontes	El atelier: Es un ateliers itinerante que busca fortalecer experiencias significativas e innovadoras para los niños y niñas de la sala Exploradores G del CIBC Horizontes, mediante el uso intencionado de diferentes medios, materiales y las interacciones vivenciales, lo que conlleva al avance en los diferentes dominios del desarrollo.
CI Huellitas creativas	Cre-Antes: Es una estrategia, Qué busca promover la autonomía e independencia en los niños y niñas de la sala huellitas 4 B del CI Huellitas creativas, Mediante las siguientes acciones que son

	llevadas a cabo por los agentes educativos: Acompañamientos en diferentes momentos del día. - Estrategias interactivas. - Personaje creado por niños y niñas. - Encuentros artísticos y culturales.
CI La Magia de Aprender	1, 2, 3 STEAM otra vez: Es un laboratorio que busca fortalecer la inclusión, la creatividad y la innovación en los niños y niñas de 1 a 5 años del Centro Infantil Buen Comienzo La Magia de aprender mediante el juego y la exploración a través del cuerpo y sus expresiones, el uso de materiales tecnológicos, naturales, estructurados y no estructurados.
CI Miraflores	Yo-gando las emociones: Es un laboratorio, qué busca promover el reconocimiento de emociones, en los en las niñas y los niños de tejedores 3, Mediante estrategias socioemocionales como yoga, aromaterapia, experimentos y creaciones.
CI PAN Centro	AventurArte a la Ciencia: Es una estrategia, qué busca Fortalecer la participación de los niños y niñas, en la sala de tejedores 2 del CI PAN Centro, Mediante espacios experienciales que incluyan ciencia y tecnología en las experiencias pedagógicas. Tertulias o talleres de cualificación del talento humano, así como compartir de saberes que promuevan la participación infantil.
CI Villa Guadalupe	Mi mundo mi sentir: Es una estrategia que busca desarrollar habilidades socioemocionales en los niños y niñas de 3 a 5 años de Centro Infantil Villa Guadalupe Mediante un carrusel de las emociones que contiene estrategias pedagógicas, juegos y espacios interactivos.
JI BC Altos de San Juan	Literando: Es un laboratorio que busca desarrollar habilidades y destrezas a nivel cognitivo y locomotor de los niños y niñas de sala 6 del JI BC Altos de San Juan, mediante estrategias que permitan abordar los diferentes lenguajes del arte.
JI BC Calazania	STEAM + C Emociones y Sentidos: Es un laboratorio que busca fortalecer el reconocimiento de las habilidades comunicativas verbales y no verbales de los niños y niñas de sala 1 y sala 4 del JIBC Calazanía mediante estrategias, experiencias y ambientes innovadores.
JI BC El Pinal	LAB Experi-mente: Es un laboratorio que busca favorecer el desarrollo de habilidades sociales, en los niños y niñas de 3 a 5 años del JI BC El Pinal Sucre, mediante experiencias con un enfoque STEAM e interactivo.
JI BC Nuevo Amanecer	La fábrica de las emociones: Es un laboratorio, Qué busca promover el reconocimiento y expresión de las emociones, de las niñas y los niños de prejardín sala 7 del JIBC Nuevo amanecer, Mediante

	estrategias de exploración y creación; inventando y experimentando sus propias emociones
JI BC Santo Domingo	Feriando: Mundo vivo y creativo: Es una estrategia que busca fortalecer habilidades sociales y cognitivas, en los niños y niñas de 4 a 5 años de las salas investigando del JI BC Santo Domingo, mediante la feria de las creaciones en la mente de la infancia y Liberart-Aula Móvil.

Evidencias de Incubación de soluciones son las siguientes:

- RIS de prototipo a producto mínimo viable (Syllabus, PPT transferencia, registro fotográfico, asistencia fortalecimiento y asistencias fortalecimiento dovim) Link: Incubación de soluciones
- Bookmakers - Informes de cada uno de los prototipos: Link: Incubación de soluciones
- Asistencias: Asistencias Fortalecimiento nov.xlsx

Actividad contractual: Encuentros de cualificación con agentes educativos sobre el enfoque STEAM.

Entre el 19 al 28 de noviembre se realizaron actividades para promover el reconocimiento del enfoque STEAM y su aplicabilidad en las 12 sedes priorizadas

Evidencias de encuentro STEAM:

- RDC STEAM en la primera infancia (Syllabus, PPT transferencia, registro fotográfico) RAM Ambientes y experiencias STEAM
- Asistencias: Asistencias Fortalecimiento nov.xlsx

Actividad contractual: perfilación de competencias del siglo XXI de agentes educativos con la valoración de 5 competencias: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, creatividad e innovación y comunicación.

Se aplicó el instrumento en tipo cuestionario a las agentes educativas beneficiarias de Fortalecimiento y posteriormente se realizó un análisis por parte del equipo de diseñadoras de experiencias, quienes además recogieron voces de las agentes educativas para profundizar en un análisis cualitativo que aportara a la comprensión de los datos que se generaron por medio del cuestionario. El análisis fue comparativo, tomando como referencia la línea de entrada con datos que se recogieron antes de empezar a vivir los procesos de cualificación y la línea de salida,

se tomó en noviembre, justo al finalizar el proceso. En los resultados se lograron evidenciar cambios en la autovaloración que realizan los agentes educativos en 5 competencias: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, creatividad e innovación y comunicación.
Nota: Se solicita a contratista que provea el Excel individualizado del test aplicado para próximo informe.

Evidencias perfilación:

- Informe: Informe Perfilación competencias SXXI

Actividad contractual: dotación de herramientas y dispositivos de uso pedagógico para fortalecer la práctica de los agentes educativos.

Compra de elementos: Para el corte del informe, ya se han realizado las compras de todas las herramientas y dispositivos tecnológicos.

Evidencias Facturas: Dotación

Entrega de elementos: se realiza la entrega de las herramientas y dispositivos en cada una de las 12 sedes de atención Buen Comienzo que se benefician en este contrato. Se realizaron varias entregas. Se espera terminar las entregas antes de que las sedes finalicen la atención del presente año, generando actas y evidencias fotográficas que podrán verse como anexos en el mes de diciembre

A continuación, se especifica los elementos de la dotación teniendo en cuenta que cada sede tendrá la misma cantidad de dispositivos:

Sedes:

1. CI El Palmar
2. CI Horizontes
3. CI Huellitas creativas
4. CI La Magia de Aprender
5. CI Miraflores
6. CI PAN Centro
7. CI Villa Guadalupe
8. JI BC Altos de San Juan
9. JI BC Calazania
10. JI BC El Pinal
11. JI BC Nuevo Amanecer
12. JI BC Santo Domingo

Elementos:

1. 9 lápiz 3D
2. 3 kilos PLA para los lápices 3D
3. 6 Bee-bot (abeja robótica)
4. Tapete para pre-programación
5. 5 cámara digital
6. 2 mesas de luz
7. 2 microscopio con Cámara de Incubación
8. 3 telescopio
9. 2 fichas imantadas STEAM
10. 5 binoculares

Evidencia de Entrega: Actas de entrega

Capacitación de elementos: se realizó un encuentro simbólico el 26 de noviembre a las 2 pm en el edificio Staff sede del contratista, llamado "Pedagogía +Innovación para la transformación" con el objetivo de vivir una experiencia con los dispositivos tecnológicos y didácticos que van a recibir los niños, niñas y agentes educativas de Fortalecimiento, promoviendo el uso pedagógico de estos dispositivos en las sedes de atención.
Los invitados fueron representantes legales, coordinadores y agentes educativos de los equipos dinamizadores de las sedes de atención beneficiarias; además se contó con la asistencia de la subdirectora de nutrición y profesionales del equipo de la UAE Buen Comienzo y de la Fundación United Way Colombia.

Asistencia: Evento Pedagogía+innovación

2.2. **Fomento competencias socioemocionales:** El componente socioemocional está orientado al fortalecimiento de las habilidades sociales y emocionales que permiten a las personas identificar las emociones como una función importante en sus vidas, entender cómo se manifiestan en su particularidad del ser, para luego aprender a regularlas para desarrollar relaciones positivas, tomar decisiones asertivas y enfocarse en el logro de objetivos en los diferentes ámbitos de la vida.
Se espera certificar en diciembre 2024 a 136 agentes educativos.

Actividad contractual: Cualificación presencial La Vuelta al Mundo

En noviembre se vivió la experiencia presencial de este continente con los grupos 3 y 4, en octubre lo vivieron los grupos 1 y 2 que fueron reportados con las respectivas evidencias en el informe anterior que tenía corte al 31 de ese mes. Los grupos 3 y 4 vivieron la experiencia en las siguientes fechas: 5- al 8 de noviembre; replica en sedes entre el 9 al 26 de noviembre.
Las evidencias de esta actividad son: informes, presentaciones, testimonios, registros fotográficos.
Link: Imagina

Actividad: **Se aplica un instrumento de competencias socioemocionales al inicio y al final del proceso para identificar cambios que pudieron haberse generado en éstas y se realizará un evento de cierre y certificación de los participantes.**

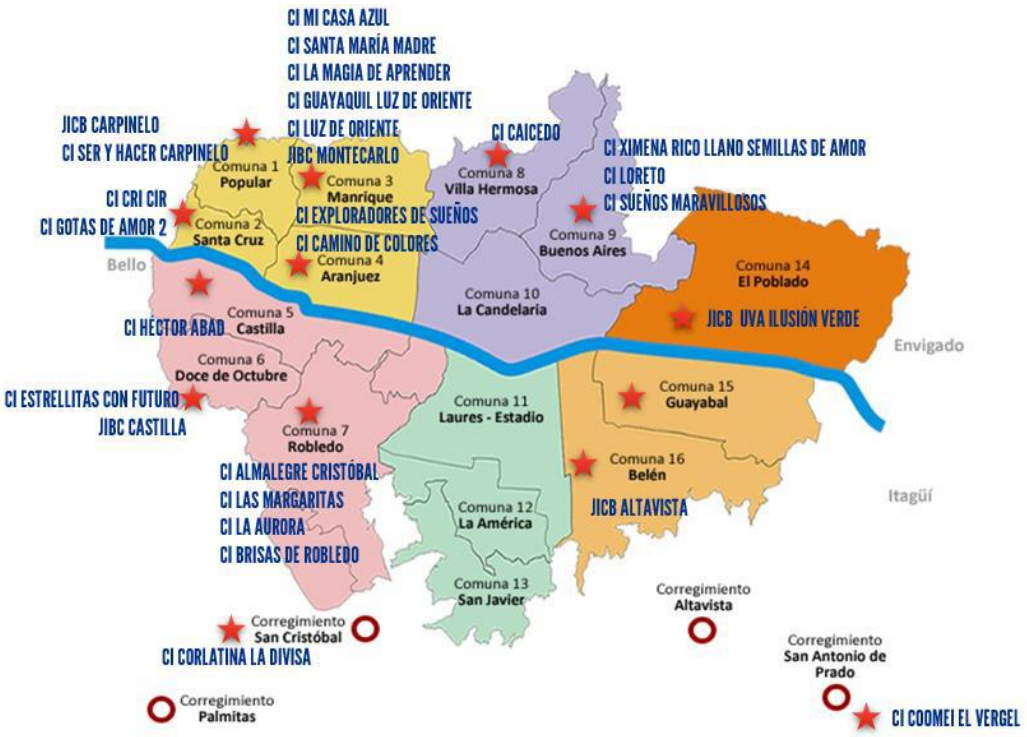
Mediante la aplicación de un instrumento de medición interno de la Fundación United Way Colombia; al inicio y al final del proceso se evidencia la incidencia de la solución educativa La Vuelta al Mundo a través de los cambios generados durante la intervención.

Nota: se solicita a contratista enviar Excel individualizado.

Evidencia: LVM P- Informe de habilidades socioemocionales

2.3. **Implementación de herramientas pedagógicas y lúdicas - Solución educativa Nube 9 - Kiwi.**
La Solución Educativa Kiwi es una herramientas pedagógica y lúdica. Con la mediación de los agentes educativos, se promueve en las niñas y los niños la gestión de sus emociones con una metodología divertida y experiencial. El objetivo de la estrategia Kiwi está orientado al aprendizaje socioemocional, donde los niños y las niñas aprenden a nombrar, comprender y gestionar 8 emociones básicas desde la primera infancia hasta el primer grado.

Sedes focalizadas KIWI:
En el siguiente gráfico es posible evidenciar los lugares en los que la solución educativa Kiwi está beneficiando a niños, niñas y agentes educativas, mediante estrategias socioemocionales para la primera infancia.



Beneficiarios KIWI:

- 62 agentes educativos de 31 sedes Buen Comienzo, Sesiones calificables: 6
- 465 niños y niñas. Sesiones calificables: 5

Evidencia beneficiarios: Beneficiarios kiwi noviembre.csv
Evidencia Asistencias: Asistencias Kiwi noviembre.xlsx
Evidencia mentorías y acompañamientos: Acompañamientos y mentorías

Actividad contractual: entrega de 2 kits Kiwi a cada una de las 31 sedes focalizadas.

Finalizada. Reportada en corte de octubre 2024
Evidencias Dotación KIWI: Actas de entrega Kiwi

Actividad contractual: 3 experiencias/encuentros grupales y presenciales de transferencia de la estrategia Kiwi a agentes educativos.

Transferencia Imaginando con Kiwi: La transferencia con 24 sedes se realizó el 7 de noviembre donde se abordaron conceptos importantes para la gestión emocional por medio de estrategias interactivas y emocionantes para las participantes. Se crearon espacios de expresión, reflexión y conexión con el mundo emocional a través de experiencias prácticas y experimentales que favorezcan la interiorización de los conceptos necesarios para la gestión emocional. Participaron 34 agentes.

Evidencia de la actividad: Transferencia imaginando con Kiwi

El 15 de noviembre se realizó una transferencia grupal con los agentes educativos focalizados de 7 sedes, con quiénes se trabaja un enfoque diferencial según las necesidades identificadas con ellas se generó un encuentro que se enfocó en reconocimiento de la gestión emocional y el valor que tiene en la vida cotidiana de las personas, esto fue por medio de un picnic a solicitud de las participantes, quiénes deseaban conectar con la naturaleza. Participaron 8 agentes.

Evidencia de la actividad: Transferencia imaginando con Kiwi

Actividad contractual: 3 experiencias/encuentros de acompañamiento y mentoría en cada sede con agentes educativos, cuidadores, niños y niñas.

RAM: inspirémonos para cocrear con kiwi: el objetivo de la actividad fue crear espacios de expresión, construcción y experimentación con el mundo emocional a través de experiencias prácticas y experimentales que favorezcan la interiorización de acciones necesarias para la gestión emocional.

Número de sedes participantes: 24
Se realizó: del 12 al 28 de noviembre
Participaron: 24 agentes educativos; 417 niños y niñas.
Evidencias: RAM inspirémonos para co crear con kiwi
Evidencias de asistencia: Asistencias Kiwi noviembre xlsx

RAM: Reconociendo y celebrando mis emociones: el objetivo de la actividad fue celebrar el proceso de aprendizaje emocional de los niños mediante la estrategia Kiwi, reconociendo su capacidad para identificar, comprender y gestionar sus emociones, y fomentando su confianza en el manejo de situaciones emocionales en su vida cotidiana.

Número de sedes participantes: 7
Se realizó: del 19 al 21 de noviembre
Participaron: 13 agentes educativas; 224 niños y niñas.

Evidencias: RAM reconociendo y celebrando mi emoción
Evidencias de asistencia: Asistencias Kiwi noviembre xlsx

Actividad contractual: Comparativo de la línea base y línea de salida de la perfilación de competencias socioemocionales de los agentes educativos participantes en el programa.

El ejercicio comparativo de línea de entrada y línea de salida en los participantes de la estrategia Kiwi, permitió valorar el resultado de ésta en el desarrollo de competencias socioemocionales. El análisis se centra en medir las competencias antes y después de la intervención, utilizando instrumentos específicos para la autoevaluación por parte de los agentes educativos. La aplicación de la línea de salida se realizó en noviembre con el total de agentes educativos beneficiarios. En el anexo se presentan los resultados con el respectivo análisis.

Evidencia: Informe de competencias socioemocionales Agentes educativas.pdf

Actividad contractual: Comparativo de la línea base y línea de salida de la valoración de la autorregulación a una muestra de los niños y las niñas focalizados para participar directamente en la estrategia.

La toma de línea de entrada y línea de salida en el contexto de la autorregulación emocional, evaluada por agentes educativos y padres de familia, permitió obtener una visión clara del desarrollo emocional de los niños y niñas. Este proceso es fundamental para entender cómo ellos están manejando sus emociones y comportamientos en diferentes situaciones, tanto en el centro o jardín infantil como en el hogar. La aplicación de la línea de salida se realizó en noviembre.

Evidencia: Informe comparativo autorregulación niños y niñas.pdf

3. **Diseño certificado:** El diseño fue orientado y compartido por parte del equipo de Comunicaciones de la UAE Buen Comienzo quienes aprobaron finalmente el formato final para las certificaciones.

Se reporta un **avance físico del 98%**, para lo cual el contratista, en este caso United Way ha proporcionado el informe correspondiente al corte con su debida justificación y evidencias de acuerdo con la solicitud y revisión por parte de la supervisión del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.850.000
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención industria y comercio	$ 1.053.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 16.672.500
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Estampilla Pro-Innovación	$ 5.850.000
Estampilla Justic.Familia	$ 11.700.000
Total general	$ 41.125.500

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Cargo	Nombre	Cargo	Novedad
Diseñadora líder del Ecosistema	Mónica Ospina Ferreiro	Licenciada en Educación Artes Plásticas. Magíster en Primera Infancia:Educación y Desarrollo	N/A
Diseñadora de experiencias Fortalecimiento	Eliana Ruiz	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes	N/A
Diseñadora de experiencias Fortalecimiento	Keila Marín	Licenciada en Pedagogía Infantil	N/A
Diseñadora de experiencias Fortalecimiento	Camila Cárdenas	Licenciada en Educación Preescolar, Especialista en Neuro psicopedagogíaInfantil	N/A
Diseñadora de experiencias socioemocional	Claudia Castro Díaz	Psicóloga, Especialista en Gerencia delTalento Humano.	N/A
Diseñadora de experiencias socioemocional	María Fernanda Ramírez	Licenciada en Educación Preescolar, Especialista en Neuropsicología Escolar	N/A
Diseñadora de experiencias socioemocional	Liliana Paola Moreno	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana	N/A
Diseñadora de experiencias socioemocional	Claudia Nayibe Sánchez	Licenciada en Educación Especial, Magíster en Educación	N/A

- **Talento humano aportado por United Way Colombia como valor agregado:**

Cargo	Nombre	Cargo	Novedad
Líder regional	Marcela Marín Mira	Negocios Internacionales, Especialista en Gerencia de Entidades del Desarrollo Social	N/A
Especialista nacional de evaluación	Deisy Lorena Rojas	Economista, Magíster enEconomía.	N/A
Líder de innovación educativa	Marco Felipe Ruiz	Comunicador Social, Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos	N/A

Líder de métricas	Stefany León Ricaurte	Comunicadora social, Magíster en Educación con Énfasis en Cibercultura.	N/A
Coordinador de primera infancia regional	Johana Salazar Villegas	Trabajadora Social, Especialista en Gerencia Social y Máster en Innovación Educativa.	N/A
Diseñador de experiencias del centro demostrativo	Claudia Castro Díaz	Psicóloga, Especialista en Gerencia del Talento Humano.	N/A
Profesional de seguimiento y evaluación	Michael Vargas Peñalosa	Economista, Magíster en gestiónPública.	N/A
Soporte administrativo y contable	Yesney Gutiérrez Martínez	Tecnología en Gestión Administrativa	N/A
Profesional de comunicaciones	Johan Sebastián Sáchica	Comunicador Social, Especialista en Comunicación Estratégica	N/A

- **Afiliación al Sistema de Seguridad Social**: Los profesionales relacionados para el desarrollo del contrato, se encuentran afiliados alSistema de Seguridad Social, tanto los proyectados en el presupuesto (cotizantes comoindependientes) como el personal aportado por United Way Colombia como valor agregado.

Nombre	Cédula	Periodo de Cotización	N° Planilla
Marcela Marín Mira	1152438046	Agosto	79910230
Deisy Lorena Rojas	1030639066	Agosto	79910230
Andrés Felipe Ruiz	1020753277	Agosto	79910230
Stefanny León	1013601616	Agosto	79910230
Vianey Johana Salazar Villegas	43167550	Agosto	79910230
Michael Vargas	1010231957	Agosto	79910230
Johan Sebastián Sáchica	1016074710	Agosto	9910230
Yesney Gutiérrez Martínez	1035861505	Agosto	11065207902
Mónica Ospina Ferreiro	1017199518	Agosto	72409497

María Camila Cárdenas	1035520853	Agosto	72239363
Eliana Aracelly Ruiz	32208861	Agosto	72605305
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	Agosto	72208974
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	Agosto	71725355
Adriana María Penagos	44000598	Agosto	1066025358
Paola Moreno	1020414567	Agosto	9472124001
Claudia Nayibe Sánchez	66999428	Agosto	9470991773
Marcela Marín Mira	1152438046	Septiembre	80716822
Deisy Lorena Rojas	1030639066	Septiembre	80716822
Andrés Felipe Ruiz	1020753277	Septiembre	80716822
Stefanny León	1013601616	Septiembre	80716822
Vianey Johana Salazar Villegas	43167550	Septiembre	80716822
Michael Vargas	1010231957	Septiembre	80716822
Johan Sebastián Sáchica	1016074710	Septiembre	80716822
Yesney Gutiérrez Martínez	1035861505	Septiembre	1066034527
Mónica Ospina Ferreiro	1017199518	Septiembre	73148956
María Camila Cárdenas	1035520853	Septiembre	72832107
Eliana Aracelly Ruiz	32208861	Septiembre	731044414
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	Septiembre	72736881
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	Septiembre	73559857
María Fernanda Ramírez Oquendo	1128264109	Septiembre	7313437
Paola Moreno	1020414567	Septiembre	9473683998
Claudia Nayibe Sánchez	66999428	Septiembre	975341143
Marcela Marín Mira	1152438046	Octubre	81448457
Deisy Lorena Rojas	1030639066	Octubre	81448457
Andrés Felipe Ruiz	1020753277	Octubre	81448457
Stefanny León	1013601616	Octubre	81448457
Vianey Johana Salazar Villegas	43167550	Octubre	81448457
Michael Vargas	1010231957	Octubre	81448457
Johan Sebastián Sáchica	1016074710	Octubre	81448457
Yesney Gutiérrez Martínez	1035861505	Octubre	1066565010
Mónica Ospina Ferreiro	1017199518	Octubre	74298551

María Camila Cárdenas	1035520853	Octubre	74007676
Eliana Aracelly Ruiz	32208861	Octubre	1128443642
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	Octubre	73860401
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	Octubre	74095586
María Fernanda Ramírez Oquendo	1128264109	Octubre	73565958
Paola Moreno	1020414567	Octubre	9475782438
Claudia Nayibe Sánchez	66999428	Octubre	988311312
Marcela Marín Mira	1152438046	Noviembre	830045603
Deisy Lorena Rojas	1030639066	Noviembre	830045603
Andrés Felipe Ruiz	1020753277	Noviembre	830045603
Stefanny León	1013601616	Noviembre	830045603
Vianey Johana Salazar Villegas	43167550	Noviembre	830045603
Michael Vargas	1010231957	Noviembre	830045603
Johan Sebastián Sáchica	1016074710	Noviembre	830045603
Yesney Gutiérrez Martínez	1035861505	Noviembre	1067586649
Mónica Ospina Ferreiro	1017199518	Noviembre	74310216
María Camila Cárdenas	1035520853	Noviembre	74599751
Eliana Aracelly Ruiz	32208861	Noviembre	74249723
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	Noviembre	73860414
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	Noviembre	74738270
Adriana María Penagos	44000598	Noviembre	74337716
Paola Moreno	1020414567	Noviembre	478149242
Claudia Nayibe Sánchez	66999428	Noviembre	9476044713

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
05/11/2024	05/05/2024	HUMBERTO BUITRAGO OSORIO (Revisor Fiscal - T.P 76847-T)



UNITED WAY COLOMBIA
Bogotá
NIT: 830045603-6

United Way
United Way Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

HUMBERTO BUITRAGO OSORIO, identificado con CC 19.384.678 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 76.847-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, con Nit. 830.045.603-6, certifico:

Que la entidad se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y con los pagos de aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo con las Empresas Promotoras de salud, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por los últimos seis (6) meses hasta el mes de octubre del 2024.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según datos y soportes recibidos, los cuales son preparados bajo responsabilidad de la administración.

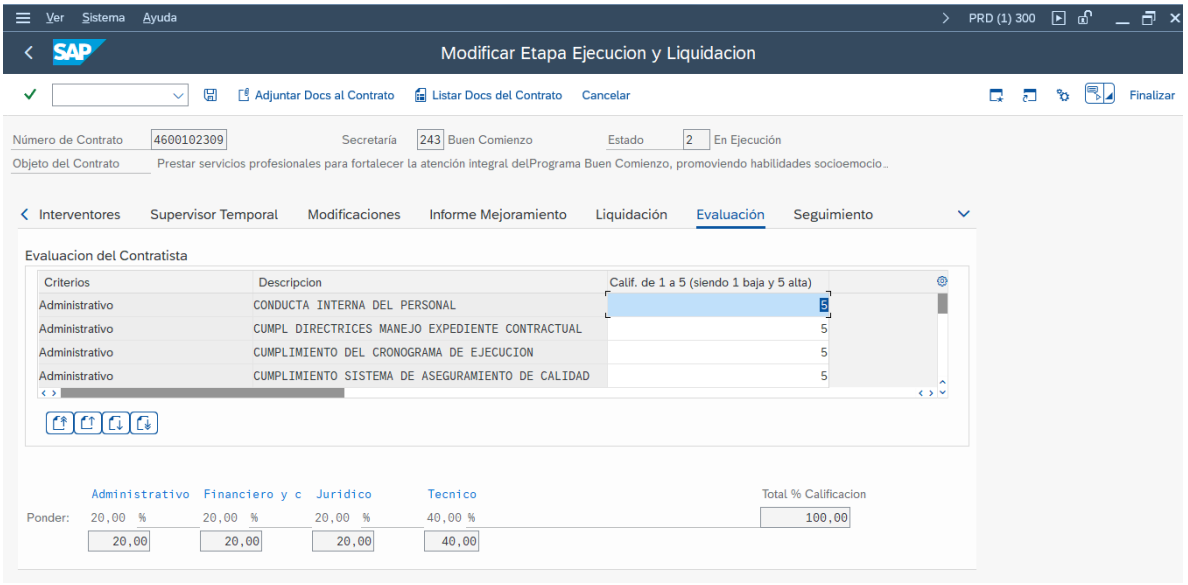
Se expide en Bogotá, el cinco (05) de noviembre de 2024.

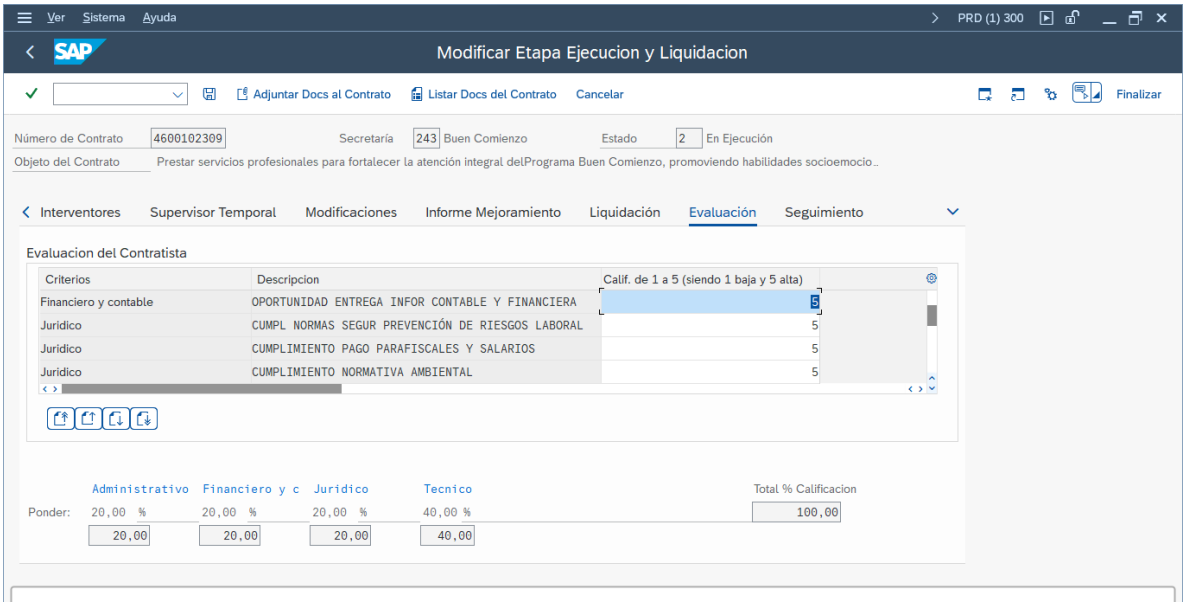
Cordialmente,

HUMBERTO BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal - T.P 76847-T

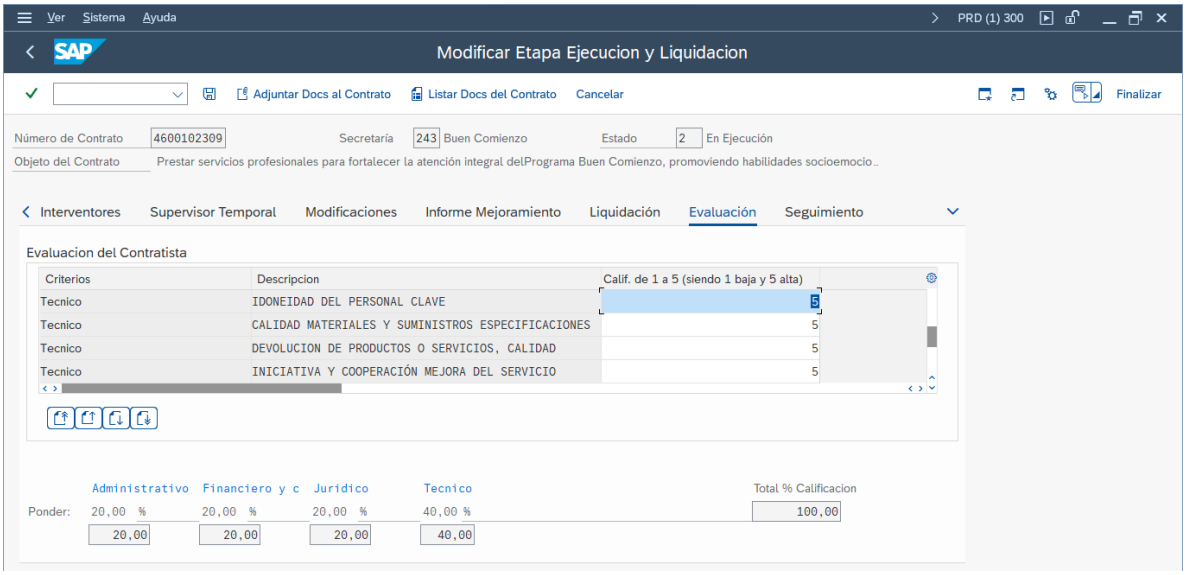
www.unitedwaycolombia.org

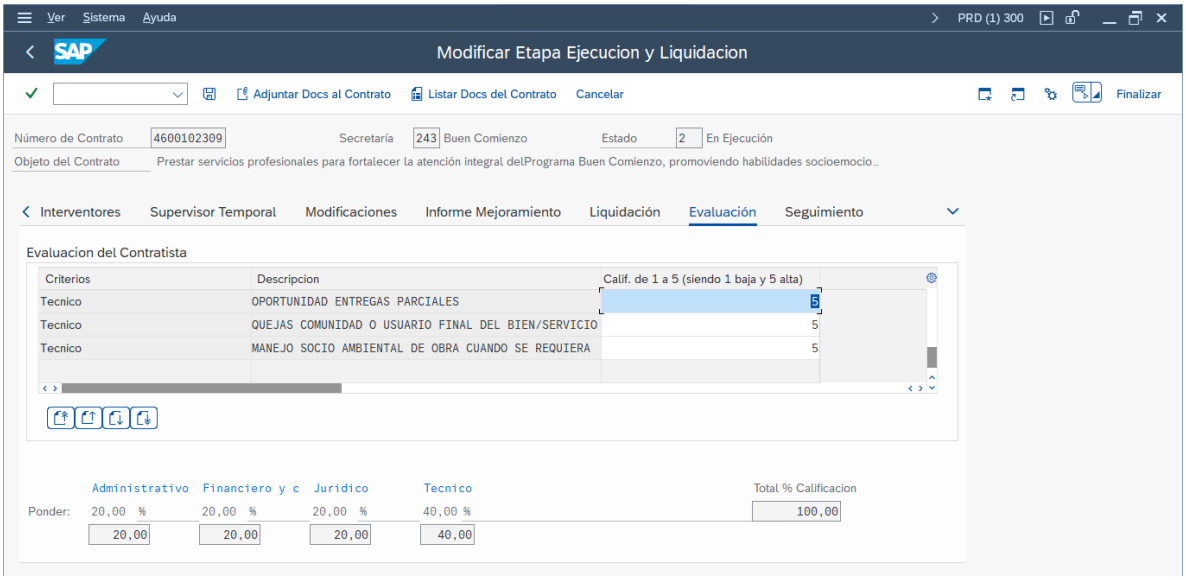
- Durante este periodo del contrato no se han materializado ningún riesgo.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica para este contrato.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP:





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





- Durante este periodo de ejecución del contrato, el mismo no ha sido objeto de auditorías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022624	71400000	2320202009	200390	4000117834	50099305	4900037641

- **Relación de los pagos realizados: en el periodo revisado no se han realizado pagos:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037461	**FVEU394**	**17/10/2024**	**5000547802**	**$ 232.050.000,00**
4900037461	**FVEU405**	**19/11/2024**	**5000550798**	**$ 232.050.000,00**
4900037461	**FVEU411**	**23/11/2024**	**5000551907**	**$ 232.050.000,00**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102309	4900037641	243	Buen comienzo	200390	SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS	$ 773.500.000	$ 696.150.000	$ 77.350.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 773.500.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 773.500.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 232.050.000
Pago autorizado del mes	$ 464.100.000
Porcentaje de ejecución financiera	90%

EJECUCIÓN		
Mes	**Valor**	**Porcentaje**
Julio	$ 889.328,00	0,10%
Agosto	$ 41.843.500,00	5,40%
Septiembre	$ 366.536.860,00	47,40%
Octubre	$ 133.515.866,00	17,30%
Noviembre	$ 198.567.377,00	25,67%
Total	**$ 741.352.931,00**	**95,87%**

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante este periodo del contrato, no se han adelantado procesos sancionatorios.
- Durante este periodo del contrato no se han implementado multas, sanciones o la cláusula penal de la que habla el contrato.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Suramericana	3978951–8	Calidad	29/07/2024	20/07/2025	1/08/2024	$77.350.000
		Cumplimiento	29/07/2024	20/07/2025	1/08/2024	$77.350.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/07/2024	20/12/2027	1/08/2024	$77.350.000
Suramericana	0973262-8	Responsabilidad Civil Extracontractual	29/07/2024	20/12/2024	1/08/2024	$260.000.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

		Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el valor de 464.100.000 según las cláusulas del contrato.

Atentamente,

LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA
Supervisora del Contrato

Proyectó	**Proyectó**	**Proyectó**
Diego Velásquez Diego Alejandro Velásquez Apoyo Financiero Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Apoyo Jurídico Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	Yeny Milena Gallego Yeny Milena Gallego Apoyo Técnico Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia